

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

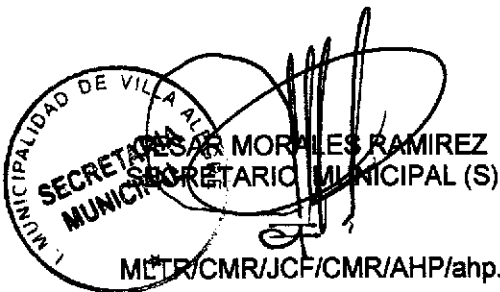
1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compras menores a 3 UTM:
 - a) Departamento : PRODESAL
Requerimiento : Confección de 34 talonarios informe visita
Fecha : 06 de junio de 2018
Proveedor : Impresora Contacto
RUT : ██████████
Valor : \$ 125.000 (IVA incluido)
 - b) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Listones y tapas
Fecha : 6 de junio de 2018
Proveedor : María Sepúlveda Quintana
RUT : ██████████
Valor : \$ 64.260 (IVA incluido)
 - c) Departamento : DIORCO
Requerimiento : Bencina Programa Psicosocial
Fecha : 6 de junio de 2018
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : ██████████
Valor : \$ 80.000 (IVA incluido)
 - d) Departamento : DIORCO
Requerimiento : Servicio de Cocktail Programa Sociolaboral
Fecha : 6 de junio de 2018
Proveedor : Daysi Sandoval Maureira
RUT : ██████████
Valor : \$ 80.000 (IVA incluido)
 - e) Departamento : DIORCO
Requerimiento : Bencina Programa Sociolaboral

- Fecha : 6 de junio de 2018
 Proveedor : Hugo Najle Haye
 RUT : [REDACTED]
 Valor : \$ 40.000 (IVA incluido)
- f) Departamento : MOVILIZACION
 Requerimiento : 1 batería para Tractor Municipal
 Fecha : 6 de junio de 2018
 Proveedor : Comercial y Servicios Toloza Ltda.
 RUT : [REDACTED]
 Valor : \$ 98.000 (IVA incluido)
- g) Departamento : DIDECO
 Requerimiento : 10 Planchas de zinc para ayudas sociales
 Fecha : 6 de junio de 2018
 Proveedor : Ferretería Paraíso Ltda.
 RUT : [REDACTED]
 Valor : \$ 101.500 (IVA incluido)

Exento del Trámite
DECRETO: de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en los considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".


 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MLTR/CMR/JCF/CMR/AHP/ahp.


 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 ALCALDE
 MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
 PROFESIONAL GRADO 11°
 #POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

N° 389 / DE FECHA 06/06/2018 /